



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CUCUTA
ESTADO ELECTRÓNICO No. 036
Septiembre 17 de 2020

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern o	Fecha Auto
1	54001333300520180021300	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	VARGAS COTE YOFRE	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJERCITO NACIONAL	Auto Admite Demanda CONFORME A LO ORDENADO MEDIANTE EL AUTO FECHA DE 06 DE AGOSTO DEL 2020, DONDE SE ORDENO NOTIFICAR NUEVAMENTE EL AUTO DE FECHA 13 DE AGOSTO DEL 2019, MEDIANTE EL CUAL SE ORDENO EL RECHAZO DE LA PRESENTE DEMANDA VISTO A FOLIOS 167-168 DEL EXPEDIENTE PRINCIPAL.	1	13/08/2019

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electrónico hoy, 17 de septiembre de 2020 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), El anterior Estado se desfija hoy, 17 de septiembre del 2020, a las seis de la tarde (06:00 p.m.)


WILMER MANUEL BUSTAMANTE LOPEZ
Secretario (a)